



(<http://www.state.gov>)

U.S. Department of State  
Bureau of Consular Affairs  
eDV AES: 12.7

Ayuda (Help.aspx)

## Electronic Diversity Visa Entry Form

OMB Control Number: 1405-0153

Form: DS-5501

Expires: 08/31/2022

Estimated Burden: 30 minutes

### Primera parte - Información Participante

#### 1. Nombre

Apellido / apellido

Nombre de pila

Sin nombre

Segundo nombre

Sin segundo nombre

#### 2. Género

Masculino



Hembra



#### 3. Fecha de nacimiento

Mes

Día

Año

## 4. Ciudad donde naciste

Ingrese solamente su ciudad de nacimiento. No ingrese Distrito / Condado / Provincia / Estado.

Ciudad natal

ciudad de nacimiento desconocida

## 5. País donde naciste

Seleccione un país...



## 6. País de elegibilidad para el programa DV

Su país de elegibilidad normalmente será el mismo que su país de nacimiento. Su país de elegibilidad **NO** está relacionado con el lugar donde vive. Si nació en un país que no es elegible para el programa DV, vaya a **Explicación del país de elegibilidad** (<https://travel.state.gov/content/dam/visas/Diversity-Visa/DV-Instructions-Translations/DV-2022-Instructions-Translations/DV-2022-Instructions-English.pdf>) para ver si hay otra opción disponible en su caso.

¿Está reclamando elegibilidad según el país donde nació?

si  No

Si no es así, debe ingresar el país desde el cual está reclamando elegibilidad.

Seleccione un país...



## 7. Pasaporte

Para enviar una entrada para el programa de Visas de Diversidad, actualmente debe poseer un pasaporte válido y vigente de su país de nacionalidad, a menos que esté exento (ver más abajo). Responda A o B.

A) Información del pasaporte:

Nombre en el pasaporte:

Apellido / apellido

Nombre de pila

Sin nombre

Segundo nombre

Sin segundo nombre

Número de pasaporte:

Fecha de expiración del pasaporte:

Mes

Día

Año

País / Autoridad de emisión:

B) Exención de pasaporte:

No estoy obligado a presentar información de pasaporte porque soy:

Apátrida (sin nacionalidad)

Soy ciudadano de un país controlado por los comunistas y no puede obtener un pasaporte de mi gobierno.

No se pudo obtener un pasaporte, y el Secretario de Seguridad Nacional o el Secretario de Estado le otorgó una exención individual del requisito de pasaporte.

Entiendo que si se determina más adelante que no estoy exento del requisito de pasaporte, puedo ser descalificado del programa de Visas de Diversidad.

8. Fotografía del participante

Las fotografías deben enviarse en el momento de la inscripción en eDV. Las fotografías que no cumplan con todas las especificaciones, incluidas, entre otras, la antigüedad de las fotos (deben tomarse en los últimos seis meses), la composición de las fotos y los fondos inaceptables son motivo de descalificación de toda la entrada. Cualquier manipulación de fotografías que altere las características faciales es motivo de descalificación de toda la entrada. Vea ejemplos en la página de ejemplos de fotografías (<https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/visa-information-resources/photos/photo-examples.html>) .

Consulte las Instrucciones para el programa de visa de inmigrante de diversidad 2022 (DV-2022) para conocer las especificaciones técnicas y las especificaciones de composición de la imagen digital.

Utilizará uno de los siguientes métodos para ingresar la imagen en eDV:

- Toma una nueva imagen digital.
- Utilice un escáner digital para escanear una fotografía reciente.

**Enlace a la página de instrucciones con fotografías / ejemplos de fotografías**  
**(<https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/visa-information-resources/photos/photo-examples.html>)**

*Hacer clic en el botón 'Elegir nueva foto' le permitirá buscar y elegir el archivo que almacena la fotografía. Una vez elegido, se mostrarán el nombre del archivo y la foto. Si la foto no es correcta, haga clic en el botón "Elegir nueva foto" para elegir un nuevo archivo.*

<input type="text"/>	Elegir nueva foto
----------------------	-------------------

## 9. Dirección postal

a. Al cuidado de (opcional)

segundo. Dirección Línea 1

C. Línea de dirección 2 (opcional)

re. Ciudad / pueblo

mi. Distrito / Condado / Provincia / Estado

F. Código postal / Código postal

Sin código postal / código postal

gramo. País

Seleccione un país...



10. País donde vive hoy

Seleccione un país...



11. Número de teléfono

(Opcional)

12. Dirección de correo electrónico

a. Dirección de correo electrónico (por ejemplo, johndoe@example.com)

segundo. Confirmar el correo

(NOTA: Esta dirección de correo electrónico se utilizará para brindarle información adicional si es seleccionado).

13. ¿Cuál es el nivel de educación más alto que ha alcanzado hasta el día de hoy?

- sólo primaria
- Escuela secundaria, sin título
- Título de instituto
- Escuela vocacional
- Algunos Cursos Universitarios
- Título universitario
- Algunos cursos de postgrado
- Maestría
- algunos cursos de nivel de doctorado
- Doctorado

Debe tener un mínimo de un diploma de escuela secundaria que refleje la finalización de un curso completo de estudio (las escuelas vocacionales o títulos equivalentes no son aceptables) o ser un trabajador calificado en una ocupación que requiera al menos dos años de capacitación o

experiencia para calificar ( visite <http://www.onetonline.org/> (<http://www.onetonline.org/>) para ver si su ocupación califica) para una visa de diversidad.

#### 14. ¿Cuál es su estado civil actual?

Soltero

Casado y mi cónyuge NO es ciudadano estadounidense ni residente permanente legal (LPR) de EE. UU.

Casado y mi cónyuge ES ciudadano estadounidense o residente permanente legal (LPR) de EE. UU.

Divorciado

Viudo

Legalmente separado

Ingrese la información del cónyuge

La separación legal es un acuerdo cuando una pareja permanece casada pero vive separada, siguiendo una orden judicial. Si usted y su cónyuge están separados legalmente, su cónyuge no podrá inmigrar con usted a través del programa de Visas de Diversidad. No será penalizado si elige ingresar el nombre de un cónyuge del que está legalmente separado.

Si no está legalmente separado por una orden judicial, debe incluir a su cónyuge incluso si planea divorciarse antes de solicitar la visa de diversidad. No incluir a su cónyuge elegible es motivo de descalificación.

Si su cónyuge es ciudadano estadounidense o residente permanente legal, no lo incluya en su entrada.

#### 15. Número de niños

Los hijos incluyen a todos los hijos biológicos, los hijos adoptados legalmente y los hijastros que no están casados y son menores de 21 años en la fecha en que envíe su inscripción. Debe incluir a todos los niños elegibles, incluso si no viven con usted o si no tienen la intención de solicitar una visa de diversidad como su derivada. No enumerar a todos los niños elegibles es motivo de descalificación. Si su hijo es ciudadano estadounidense o residente permanente legal, no lo incluya en su entrada.

Continuar

Cancelar entrada


**LEY DE REDUCCIÓN DE DOCUMENTOS:** La carga de informes públicos para esta recopilación de información se estima en un promedio de 30 minutos por respuesta, incluido el tiempo necesario para buscar fuentes de datos existentes, recopilar la documentación necesaria, proporcionar la información y / o documentos requeridos y revisar la recopilación final. No es necesario que proporcione esta información a menos que esta colección muestre un número de control OMB válido actualmente. Si tiene comentarios sobre la precisión de esta estimación de carga y / o recomendaciones para reducirla, envíelos a: PRA\_BurdenComments@state.gov.

**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD:** La información solicitada en este formulario se solicita de conformidad con la Sección 222 de la Ley de Inmigración y Nacionalidad. La Sección 222 (f) de INA establece que los registros de emisión y denegación de visas se considerarán confidenciales y se utilizarán únicamente para la formulación, enmienda, administración o aplicación de las leyes de inmigración, nacionalidad y otras leyes de los Estados Unidos. Las copias certificadas de los registros de visas pueden estar disponibles para un tribunal que certifique que la información contenida en dichos registros es necesaria en un caso pendiente ante el tribunal.


**POLÍTICA DE PRIVACIDAD:** Para obtener información sobre la política de privacidad del Departamento de Estado, con respecto a la naturaleza, propósito, uso e intercambio de cualquier Información de Identificación Personal (PII) recopilada a través de este sitio web, haga clic aquí (<https://www.state.gov/privacy-policy>) .

---

 (<http://www.usa.gov>)

 [travel.state.gov](http://travel.state.gov) (<http://travel.state.gov>)

 [Welcome Page \(/default.aspx\)](#)

 [Top of page](#)

Este sitio es administrado por la Oficina de Asuntos Consulares del Departamento de Estado de EE. UU. Los enlaces externos a otros sitios de Internet no deben interpretarse como un respaldo a las opiniones contenidas en ellos.